



Ciudad de México, a 13 de Mayo 2026

<b>NOMBRE DE LA REGULACIÓN:</b>	MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CON NÚMERO DE REGISTRO MEO-OBRASS-AZC-23-3A978E06
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:</b>	2023-03-07
<b>FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:</b>	2023-03-07
<b>AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:</b>	Alcaldía Azcapotzalco
<b>TIPO DE REGULACIÓN:</b>	Manuales
<b>OBJETO DE LA REGULACIÓN:</b>	Que el Subcomité de Obras de la Alcaldía Azcapotzalco, cuenta con un instrumento que contiene la integración, atribuciones, funciones y demás directrices básicas para que en el ejercicio de sus funciones verifique el cumplimiento normativo y administrativo de la contratación relacionada con la obra pública mediante la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en su respectiva competencia, las cuales tendrán por objeto que la obra pública se realice de manera racional, óptima, eficiente y transparente, vigilando las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la misma y de los servicios relacionados con ésta en apego a lo establecido en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México
<b>MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:</b>	Gobierno
<b>SUJETO REGULADO:</b>	Servidores Públicos
<b>TIPO DE REGISTRO:</b>	REGULACIONES
<b>ENLACE/LINK:</b>	<a href="https://azcapotzalco.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/MANUAL.pdf">https://azcapotzalco.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/MANUAL.pdf</a>
<b>FOLIO DE INSCRIPCIÓN</b>	I-01-383-2024